



OPOSICIÓN ADVIERTE MILITARIZACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA

Aplanadora abre el paso de GN a Sedena

Dos años después de que la Suprema Corte invalidó un decreto que buscaba la incorporación de la Guardia Nacional al Ejército, la nueva mayoría de Morena en San Lázaro aprobó la propuesta que presentó AMLO en febrero pasado. Instancias globales, como Amnistía Internacional, alertaron sobre el riesgo que esta reforma implica para los derechos humanos de la ciudadanía. Sin embargo, Claudia Sheinbaum rechazó que sea un acto de militarización de la seguridad pública e hizo un llamado a los organismos internacionales a no preocuparse **MÉXICO P. 4**

ARRASAN CON 362 VOTOS A FAVOR Y 133 EN CONTRA

Avalan Morena y aliados paso de Guardia Nacional a Sedena

Postura. La oposición acusa que la reforma impulsada por el Presidente militariza la seguridad pública

JORGE X. LÓPEZ

El bloque oficialista en la Cámara (Morena-PVEM-PT) aprobó en lo general, con 362 votos a favor y 133 en contra, el dictamen que reforma 12 artículos de la Constitución para que la Guardia Nacional quede adscrita a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Esto luego de que la legislatura pasada, al no contar con mayoría calificada en la Cámara, el oficialismo no pudo aprobar el cambio constitucional, y de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó un decreto de septiembre de 2022, con el que se buscaba su incorporación al Ejército.

Durante el debate, la oposición reclamó que la propuesta de cambio a la Carta Magna, presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador en febrero pasado, militariza la seguridad pública y no será la solución a la inseguridad y violencia en el país.

El coordinador de la bancada de Morena en San Lázaro, Ricardo Monreal, aseveró que esta reforma disminuirá la inseguridad que impera en el país desde hace 24 años.

“Yo creo que es una gran experiencia la que vamos a vivir y sí creo que

frente a lo que está pasando en el país, esta reforma va a atenuar y va a ser instrumento para responder al gran reto de la inseguridad pública provocada desde el 2000, desde hace décadas por la delincuencia organizada, por el crimen organizado.

La diputada Ana Luisa del Muro García (PT) sostuvo que el dictamen tiene como objeto fortalecer al Estado mexicano para garantizar la seguridad ciudadana, el orden público y la vigencia del Estado de derecho.

Aseguró que al incorporar la Guardia Nacional a la Sedena se logrará una mayor profesionalización.

Al presentar una moción suspensiva, el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández (PAN) recordó que en diciembre de 2017, Morena y Acción Nacional coincidieron en la no militarización de la seguridad pública cuando se aprobó la Ley General de Seguridad Pública Interior.

“Tan es así que, en enero del año 2018, juntos interpusimos una acción de inconstitucionalidad que, a la postre, la Suprema Corte de Justicia tomaría los argumentos vertidos por Morena y vertidos por Acción Nacional, para desechar y para sacar del marco normativo a la Ley General de Seguridad Interior.

“Paradójicamente, los tiempos han cambiado y en aquel momento se decía en la Suprema Corte que el mando debería de ser completamente civil, que la adscripción debería de ser a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y que tenía que ser la

actuación del Ejército, bajo criterios de subordinación, temporalidad, de forma extraordinaria y de forma fis-

calizada”, expresó el panista.

En 2019, continuó, hubo consenso de todas las fuerzas políticas

y se decidió apoyar la creación de la Guardia Nacional.

En aquel momento, dijo Téllez Hernández, se dijo que la Guardia Nacional sería con un mando completamente civil, que habría un proceso de transición de cinco años para llevar a cabo el fortalecimiento de las policías locales y de las policías municipales, capacitación y profesionalización, pero eso no sucedió.

La diputada Lorena Piñón Rivera (PRI) sostuvo que con esta reforma el Estado mexicano se aleja de los estándares internacionales en materia de seguridad pública, las sentencias de tribunales internacionales y las recomendaciones de mecanismos de protección de derechos humanos.

El dictamen, abundó, contraviene una sentencia de la Corte Interamericana que establecen que la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública debe de ser extraordinaria. El debate en San Lázaro continuaba al cierre de esta edición, con la presentación de más de 400 reservas.



Con esta reforma la Guardia Nacional pierde su carácter civil y se convierte en un cuerpo policial militar, con esta reforma la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública deja de ser excepcional y complementaria para convertirse en una función permanente”

LORENA PIÑÓN RIVERA, diputada del PRI

Ahora les digo, opositores, mentirosos, el país no se militariza, primero porque la estrategia de seguridad depende de la Secretaría de Seguridad Pública. Segundo, porque el comandante supremo de las Fuerzas Armadas es el Presidente de la República y próximamente nuestra presidenta electa”

ANA LUISA DEL MURO, diputada del PT

Sí creo, con toda seriedad, que éste es un instrumento constitucional eficaz para enfrentar la delincuencia organizada, no sólo en Sinaloa, sino en todo el país”

RICARDO MONREAL
Diputado de Morena



RECUERDO. El debate lo encendió la bancada del PAN al mostrar en pancartas publicaciones de cuando líderes de Morena estaban en contra de la militarización.